

RIO GALLEGOS, 11 AGO 2014

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

QUE integrantes de la comunidad universitaria han manifestado su preocupación con respecto a diversas problemáticas que se han suscitado en el predio del Campus Universitario;

QUE tales problemáticas se relacionan con la cantidad de perros abandonados que hacen suyo un espacio que es de carácter público provocando la existencia de basura desparramada en algunos sectores lo cual conlleva a la proliferación de insectos y roedores, el temor ante la posibilidad de transmisión de alguna enfermedad (leptospirosis, brucelosis, rabia, tiña, parásitos intestinales) o mordedura por parte de los mismos;

QUE se sugiere la conformación de una Comisión Ad-Hoc para que eleve propuestas y alternativas con el objeto de resolver la problemática relacionada con los perros abandonados en el predio del Campus Universitario;

QUE dicha Comisión estará integrada por el Lic. Martín AGUIRRE en su carácter de Asesor del Servicio de Seguridad e Higiene en el Trabajo, la Srta. Ivón GALVAN en representación del Claustro de Estudiantes, la Prof. Silvia SALDIVIA en representación del Claustro Docente, la Srta. Florentina ASTETE en representación del Cuerpo de Administración y Apoyo y la Srta. Aldana QUIROZ en representación de la Protectora Amigos Caninos;

QUE se aprobó por unanimidad;

**POR ELLO:**

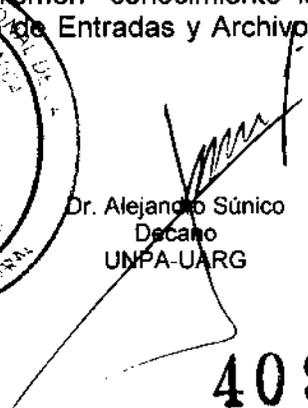
**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:**

**ARTICULO 1º.- CONFORMAR** una Comisión Ad-Hoc para que eleve propuestas y alternativas con el objeto de resolver la problemática relacionada con los perros abandonados en el predio del Campus Universitario, la cual estará integrada por el Lic. Martín AGUIRRE (D.N.I. Nº 24.336.416) en su carácter de Asesor del Servicio de Seguridad e Higiene en el Trabajo, la Srta. Ivón GALVAN (D.N.I. Nº 34.771.809) en representación del Claustro de Estudiantes, la Prof. Silvia SALDIVIA (D.N.I. Nº 29.512.820) en representación del Claustro Docente, la Srta. Florentina ASTETE (D.N.I. Nº 30.144.003) en representación del Cuerpo de Administración y Apoyo y la Srta. Aldana QUIROZ (DNI 38.303.375) en representación de la Protectora Amigos Caninos.-

**ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese.** Tomen conocimiento las distintas dependencias de la Unidad Académica Río Gallegos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, **ARCHÍVESE.-**

  
María Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

**ACUERDO**

**Nº**

**409**